

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 15
		Página 1 de 40

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para la selección, gestión y evaluación de empresas que provean productos, equipos o servicios en cumplimiento de las exigencias del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Energía y Medio Ambiente (SSYMA).

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda empresa que participen en proceso de licitación y brinde productos, equipos o servicios **y para empresas que desarrollan actividades en Gold Fields.**

3. DEFINICIONES

3.1 Adjudicación Directa (Sole Source): Las solicitudes de adjudicación directa deben gestionarse, mediante una solicitud (Sole Source), para cualquier requerimiento que supere el valor estimado de US\$ 5,000 y no sea enviado al menos a tres proveedores / contratistas para obtener sus ofertas.

3.2 Comité de Licitación: Equipo conformado con el propósito de incrementar el control interno en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000. Su trabajo incluye la aprobación del listado de postores y la suscripción del acta de apertura de propuestas. El Comité de Licitación estará conformado como mínimo por:

- Comprador o Administrador de Contrato a cargo del proceso.
- Usuario o responsable técnico.
- Representante del Área Legal o Control Interno, con el rol de Observador.

3.3 Consultoría: Servicio en el cual se contrata a profesionales especialistas en una materia para brindar asesoría a Gold Fields, en un tema específico, tanto administrativo o técnico.

3.4 Contrato: Instrumento contractual diseñado para formalizar la adquisición de servicios (intangibles) o bienes (tangibles, que incluyen equipos o productos), o una combinación de ambos, bajo cualquiera de las modalidades y formas permitidas por la ley. Para los casos de prestación de servicios, donde el riesgo percibido no es significativo, se emplea una versión corta de Contrato, denominada Orden de Servicio.

3.5 Contratista de Actividades Mineras: Persona Jurídica que por contrato ejecuta una obra o presta servicio a Gold Fields, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

3.6 Contratista: Entidad dedicada a la prestación de servicios o ejecución de obras.

3.7 Contratista de Actividades Conexas: Persona Jurídica o Natural (no empleado de Gold Fields) que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo de Gold Fields (incluye a proveedores, vendedores, consultores, etc.).

3.8 Evaluación: Proceso de calificar a un contratista según criterios definidos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 15
		Página 2 de 40

3.9 Gold Fields La Cima S.A.: En adelante se denomina Gold Fields.

3.10 Insumos: Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.

3.11 Insumo, producto y servicio crítico: Es aquel que podría afectar de manera directa a la gestión del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.

3.12 Licitación: *Proceso mediante el cual se solicitan y evalúan ofertas de postores con el fin de adjudicar la realización de un servicio o la provisión de un bien. En atención al monto estimado del requerimiento, las licitaciones pueden ser:*

- a. *Licitación (< US\$ 100,000): Las cotizaciones solicitadas son recibidas de manera electrónica, sin necesidad de formalidades adicionales. La evaluación de las ofertas es llevada a cabo con el Comprador o Administrador de Contratos a cargo del proceso. La evaluación es plasmada en un Cuadro Comparativo (Bid Tab), el cual debe ser validado por el usuario o responsable técnico y por las instancias de aprobación definidas por Gold Fields.*
- b. *Licitación a sobre cerrado (>US\$ 100,000): Se requerirá la conformación de un Comité de Licitación y la elaboración de un acta de apertura de ofertas. Dichas ofertas serán recibidas en sobres cerrados. La apertura de dichos sobres se llevará a cabo en una sesión del Comité de Licitación. Se evaluará la posibilidad de reemplazar la recepción de ofertas físicas en sobre cerrado por la recepción de ofertas electrónicas mediante el uso de una casilla de correo electrónico u otro medio seguro y creado para tal fin. Los lineamientos de esta evaluación se definirán oportunamente.*

3.13 Proveedor: *Entidad que abastece bienes.*

3.14 Negligencia: Acción o actitud de descuido al implementar medidas de prevención que permitan evitar incidentes relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional o Medio Ambiente.

3.15 Representante del área usuaria: persona de Gold Fields, que administrará el trabajo o servicio del contratista.

3.16 Reincidencia: la comisión de la misma infracción dentro del plazo de un (1) año desde que quedó acreditada la comisión de la primera infracción. Se configura cuando se comete una nueva infracción cuyo supuesto de hecho del tipo infractor es el mismo que el de la infracción anterior.

3.17 Requerimiento SSO y MA: *Documentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que tienen las empresas como parte de su sistema propio de gestión.*

3.18 Servicios: *Conjunto de actividades u obras orientadas a atender necesidades de la compañía en soporte a sus procesos de producción, mantenimiento, expansión u otros particulares. Son gestionados mediante un Contrato de prestación de Servicios u Orden de Servicio.*

3.19 Sistema Integrado de Adquisiciones (SIA): *Plataforma informática desarrollada para brindar soporte a la gestión de compras y contratos y proveer información de un modo efectivo a los usuarios.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 15
		Página 3 de 40

3.20 Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

3.21 Términos de Referencia: Documento a través del cual un usuario plasma las necesidades pendientes de atención en su área, especificando dependiendo del tipo y complejidad del servicio, el nivel de calidad, esfuerzo, el objeto del servicio, el plazo de ejecución, los recursos humanos y/o materiales a utilizar, el lugar donde se realizará el servicio, los entregables (TDR), así como las facilidades que se pueden brindar al contratista para realizar una determinada tarea. Incluye la descripción de los requisitos de SSO Y MA (**SSYMA-D03.26**).

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Jefe de Desarrollo Sostenible

- Coordinar la revisión de las gestiones de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y de energía.

4.2 Ingeniero de medio ambiente Senior/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional

- Supervisar el cumplimiento de los aspectos relacionados al Sistema Integrado de Gestión SSYMA en los proveedores y/o contratistas, antes, durante y después de sus actividades realizadas dentro de las instalaciones de Gold Fields, dando la conformidad para el inicio de actividades (revisar los documentos de gestión) y posterior retiro del proveedor y/o contratista.
- Coordinar con el Responsable del área usuaria, la aplicación, tipo (leve, moderada, grave) y monto de la sanción de acuerdo al anexo Metodología de cálculo del monto de la sanción (SSYMA-P03.02-A02).
- Mantener actualizado el formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).
- Evaluar a la línea de supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de la empresa contratista, previo a su contratación.
- Verifica la propuesta de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de los postores participantes en la licitación.
- Monitorea el cumplimiento del presente procedimiento.
- **Seguimiento del sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional, asignado a las operaciones de concentrado en Salaverry.**

4.3 Responsable del Área Usuaria

- Elaborar los Términos de Referencia (**SSYMA-D03.26**).
- Asegurar que el proveedor y/o contratista cumpla con el Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- Asegurar que no inicien los trabajos si es que los proveedores y contratistas no han cumplido con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- Informar al contratista que debe realizar el proceso de Gestión SSYMA antes del inicio de sus actividades.
- Asegurar que los contratistas al finalizar su trabajo o servicio dejen las áreas que se les asigno para operar en correcto orden y limpieza y no queden estructuras o restos de materiales que fueron empleados para proporcionar el servicio contratado.
- Coordinar una reunión con el Representante de la Empresa Contratista, el Superintendente de Seguridad Ocupacional o Ing. de Medio Ambiente Senior, según corresponda, para comunicar la sanción.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 15
		Página 4 de 40

- Solicitar la sanción económica a la Empresa Contratista cuando corresponda.
- **Gestionar su Sole Source través del SIA, en caso solicite una adjudicación directa.**

4.4 Empresa Contratista/Postor

- Toma conocimiento de la licitación a través del área de contratos Gold Fields.
- Completar la información requerida por Gold Fields para ser considerado como postor.
- Envía documentos de requerimiento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cumplir con la Política del Integrada del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y la Política de Gestión de Energía y Carbono de Gold Fields.
- Ser responsable de la seguridad y salud de su propio personal, de los aspectos ambientales y del uso y consumo de energía de sus actividades, productos o servicios.
- **Reportar de manera inmediata, cualquier incidente relacionado a seguridad, salud, medio ambiente y energía.**
- Cumplir con los requerimientos legales aplicables, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA y Plan de Respuesta de Emergencias de Gold Fields.

4.5 Administrador de Contratos/Comprador

- Convocar a un proceso de licitación y enviar las bases a los postores, los que incluyen los Términos de Referencia.
- Asegurar que el proveedor y/o contratista cumpla con los requisitos, para ser considerado como postor.
- Entrega de propuesta técnica al área usuaria.
- Recepcionar las evaluaciones Técnica y de **Requisitos de SSO y MA** gestionadas por el Área Usuaria.
- Determina postor ganador considerando las propuestas técnicas, económicas y de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Coordina con el área usuaria y hace de conocimiento del postor ganador.
- Brindar soporte a las áreas de Seguridad y Salud Ocupacional y área usuaria en el proceso de licitación.
- Liderar el proceso de adquisición de Bienes y Servicios.
- Cumplir la función de facilitador y enlace entre la empresa contratista y las áreas usuarias.
- Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción económica a la Empresa Contratista.

4.6 Área de Contratos/Compras

- Evaluar la propuesta económica de los postores participantes en la licitación.
- Encargado de verificar que el procedimiento está siendo empleado por parte de los Administradores de Contratos y Compradores.
- Comunica al postor ganador y hacer de conocimiento los pasos para la gestión de ingreso.
- Asegurar que se realice la Gestión y Evaluación de los proveedores de bienes y servicios de acuerdo al presente procedimiento.
- Incluir como parte de todos los contratos el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA de Gold Fields.
- Liderar el proceso continuo de evaluación de contratistas.

4.7 Comité de Licitación

- **Aprobación del listado de postores a ser incluidos en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000.**
- **Aprobación de la modificación de cronograma en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000**
- **Suscripción del acta de apertura de propuestas en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000.**
- **Participación en el flujo de aprobación de propuesta para su adjudicación.**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 5 de 40

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1. Requerimiento inicial del servicio o producto

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Elaboración del requerimiento del servicio o producto	Responsable del área usuaria	5.1.1. Elabora los Términos de Referencia del servicio (TDR), productos y equipos, de acuerdo a lo indicado en el documento Términos de Referencia (SSYMA-D03.26).	Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)
		5.1.2. Determina Requisitos de SSO Y MA de acuerdo con la evaluación del servicio (TDR – Requisitos de SSO Y MA), con asesoramiento de SSO y MA.	
	Administrador de Contratos/ Comprador	5.1.3. Como parte de los procesos de licitación, comunica a las empresas postoras, los Términos de Referencia que contienen los requisitos SSO y MA (SSYMA-P03.02-A05) aplicables.	
	Empresa Postora	5.1.4. Elabora la propuesta Técnica y económica en base a: ➤ Términos de Referencia. ➤ Requisitos SSO Y MA (SSYMA-P03.02-A05). 5.1.5. Presenta la propuesta para licitación al área de contratos de acuerdo con los plazos establecidos.	
			Archivos en digital

5.2. Selección Inicial de proveedores y contratistas

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Seleccionar Proveedores y Contratistas	Administrador de Contratos/ Comprador	5.2.1. Recepciona las propuestas de las empresas postoras.	Correo Electrónico
		5.2.2. Enviar la propuesta técnica y Requisitos de SSO y MA de las empresas postoras al área usuaria para su respectiva evaluación y gestión.	
	Responsable del área usuaria	5.2.3. Recepciona propuesta técnica y Requisitos de SSO y MA de las empresas postoras que fue enviado por el área de contratos.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 6 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Seleccionar Proveedores y Contratistas	Área de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio Ambiente	5.2.4. Envía Requisitos de SSO y MA al área de SSO y MA para su evaluación de estos. 5.2.5. Evaluar la propuesta técnica presentada por los postores esta evaluación se hace utilizando los siguientes formatos: Evaluación Técnica Licitación sobre cerrado100K (SSYMA-D03.26-F02) ó Evaluación Técnica menor 100K (SSYMA-D03.26-F03). 5.2.6. Verifica y evalúa la documentación y sustentos de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio Ambiente y Energía de los postores participantes en la licitación de acuerdo con los requisitos SSO y MA (SSYMA-P03.02-A05). 5.2.7. La evaluación se realiza utilizando el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), las empresas aprueban con un mínimo de 75%. 5.2.8. Envía resultado de la evaluación de Requisitos de SSO y MA al área usuaria mediante un correo adjuntando el formato de evaluación (SSYMA-P03.02-F07) con las firmas de los evaluadores (Ingeniero de Medio Ambiente Senior e Ingeniero de Seguridad Ocupacional). Nota: La información relacionada a los requisitos de SSO Y MA será recepcionada por el área de Seguridad y Salud Ocupacional la cual coordinará con el área de medio ambiente para su evaluación en conjunto.	Evaluación Técnica Licitación sobre cerrado100K (SSYMA-D03.26-F02) ó Evaluación Técnica menor 100K (SSYMA-D03.26-F03). Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 7 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Responsable del área usuaria	5.2.9. Recepcionar resultado de evaluación de Requisitos de SSO y MA del área de SSO y MA.	Correo Electrónico
	Administrador de Contratos/ Comprador	5.2.10. Enviar al Administrador de Contratos/Comprador el resultado de la evaluación técnica y Requisitos de SSO Y MA .	
		5.2.11. Recepcionar el resultado de la evaluación remitidas por el área usuaria el cual incluye el correo remitido por el área de SSO y MA .	
		5.2.12. Consolidar las evaluaciones y determinar el proveedor/contratista adjudicado, considerando los siguientes detalles:	
	Administrador de Contratos / Comprador Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.2.12.1 En caso sea una licitación (<US\$ 100,000), se consolida la Evaluación técnica, Requisitos SSO y MA, y la evaluación económica, el área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, evalúa y valida si el postor cumple con los Requisitos SSO y MA para el servicio, para ello, utiliza el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para licitación (SSYMA – P03.02.-F07), debiendo obtener un 75% como mínimo para adjudicar el servicio.	Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)
		El resultado es registrado en Formato de Evaluación Técnica (<US\$ 100,000) (SSYMA-D03.26-F03)	Formato de Evaluación Técnica (<US\$ 100,000) (SSYMA-D03.26-F03)
		5.2.12.2 En caso sea una licitación a sobre cerrado (>US\$ 100,000) en conjunto con el Comité de licitación, se asigna la adjudicación con los sustentos correspondientes de acuerdo a lo siguiente:	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 8 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		➤ Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, tendrá un 30% de participación en la evaluación total. Las empresas postoras que no logren superar el porcentaje de aprobación de 75% como indica el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), no podrán continuar con el proceso de licitación. <i>Nota: De ser el caso se solicitará levantamiento de observaciones a las empresas postoras para una reevaluación</i>	Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)
		5.2.12.3 Para las adjudicaciones directas (Sole Source) Seguridad y Salud Ocupacional, y Medio Ambiente realizarán la evaluación de Requisitos de SSO y MA para la ejecución del servicio; para ello, se utiliza el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para licitación (SSYMA – P03.02.-F07), debiendo obtener un 75% como mínimo para adjudicar el servicio.	Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)
	Administrador de Contratos / Comprador	5.2.13. Genera la Orden de Servicio en SAP y envía documento a proveedor adjudicado, incluye <i>Declaración de conocimiento del sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Medio ambiente y Energía de Gold Fields.</i>	Orden de servicio
	Responsable del área usuaria	5.2.14. Organizar la reunión de inicio para el servicio contratado, para ello debe convocar al área de Seguridad, Salud Ocupacional área de Medio Ambiente, <i>de acuerdo al nivel de riesgo y la necesidad del área usuaria.</i>	Formato de participación/evidencias fotográficas de la reunión virtual
	Proveedor / Contratista (Adjudicado)	5.2.15. Elaborar y presentar los documentos de Gestión SSYMA, de acuerdo con el procedimiento Gestión de SSYMA (SSYMA-P02.02).	

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
			Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Página 9 de 40

5.3. Disposiciones generales

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Disposiciones Generales	Gerencia Área Usuaría/ Área de Contratos	5.3.1. Respecto a los pesos para la propuesta técnica y económica, estos son definidos por el área de contratos y área usuaria.	Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)
	Responsable del a usuaria	5.3.2. Para empresas que prestan servicios de forma continua en determinadas actividades y áreas , los Requisitos de SSO y MA deben tener una validación por 06 meses, esto indica que durante este periodo de tiempo la empresa puede realizar trabajos sin pasar por una evaluación de requisitos de SSO y MA, pasado este tiempo las empresas tendrán que pasar nuevamente por el proceso de evaluación de requisitos.	
	Gerencia Área Usuaría/ Gerencia Abastecimiento/ Gerencia SSO	5.3.3. Definir las competencias de la supervisión operativa de la empresa contratista y de Gold Fields de acuerdo con la evaluación de riesgos de las tareas a ejecutar el cual se debe registrar en el formato de Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)	
Disposiciones Generales	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.3.4. Ante la necesidad de adquisiciones de servicios en caso de emergencias, se podrán excluir los requisitos del presente procedimiento, sin embargo, el área usuaria debe realizar una Gestión del Cambio (SSYMA-P02.16) con la finalidad de identificar posibles impactos y minimizar los riesgos.	----
		5.3.5. Para servicios como auditorías, consultorías, capacitaciones externas en la cual los trabajos se ejecuten en modalidad remotos y/o fuera de las instalaciones de Gold Fields no aplica requisitos de SSO y MA.	
		5.3.6. Validar las competencias de la línea de supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de la empresa contratista, mediante su hoja de vida documentada y entrevista, de acuerdo con lo definido en el anexo Competencias Mínimas	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 10 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		del Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de las Empresas Contratistas Mineras y de Actividades Conexas (SSYMA-P03.02-A01).	
	Administrador de Contratos/ Comprador	5.3.7 De ser un Proveedor/Contratista nuevo, se comunica señalando la información que por medio electrónico será requerida para la incorporación en nuestro registro de proveedores. según lo establecido en las Políticas de Adquisición de Bienes y Servicios de Gold Fields (LG_PL_001).	Correo electrónico
	Proveedor / Contratista	5.3.8 Remitir la información requerida por medio electrónico al Administrador de Contratos o Comprador.	
	Administrador de Contratos / Comprador	5.3.9 Recibir y revisar la información presentada por el proveedor, de tener alguna observación debe solicitar su corrección, caso contrario, se procede a la gestión de registro de proveedor en SAP.	
		5.3.10 Generar la Orden de Servicio en SAP y enviar documento a proveedor adjudicado	Orden de Servicio

5.4. Evaluación del desempeño del proveedor o contratista

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Área usuaria	5.4.1 Comunicar inmediatamente al Ingeniero de Medio Ambiente Senior y/o al Ingeniero de Seguridad Ocupacional, si se presenta algún incumplimiento al Sistema Integrado de Gestión SSYMA durante la operación a cargo del proveedor. La Empresa Contratista debe corregir los incumplimientos. 5.4.2. Reportar al área de salud, cualquiera que sea la naturaleza de los descansos médicos de su personal relacionados a trastornos musculoesqueléticos.	----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 11 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Durante la ejecución de los trabajos	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.4.3. Establecer planes de acción en la cual se establecen plazos al proveedor para la corrección y próxima verificación. 5.4.4. Determinar la aplicación, en caso amerite, de sanciones según el ítem 5.8: Sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields. 5.4.5. Elaborar un reporte de desempeño trimestral de las contratistas que cumplan con los siguientes criterios: ➤ Realizar actividades rutinarias de alto riesgo en operación (Cerro Corona), por más de 3 meses. ➤ Reportar más de 2500 Horas Trabajadas por 03 meses consecutivos Así mismo, tener en cuenta los criterios definidos en el anexo Indicadores para cálculo del desempeño en seguridad y salud ocupacional de contratistas (SSYMA-P03.02-A03) y Componentes que intervienen en el cálculo de los porcentajes (SSYMA-P03.02-A04) respectivamente. 5.4.6. Con base en los resultados obtenidos establece un ranking de desempeño con la finalidad de reconocer el buen desempeño: valores por encima del 95%. 5.4.7. En coordinación con el área de Contratos al término de cada año, se realiza un reconocimiento a las dos empresas que hayan obtenido el mejor desempeño acumulado anual por parte del área de Medio Ambiente y SSO. 5.4.8. En caso que se identifiquen desempeños por debajo del 65%, debe convocar a un Comité de Evaluación y a un representante de la Alta Dirección de la empresa contratista para establecer acciones correctivas de acuerdo a lo definido en el procedimiento Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06). Nota: Las empresas que no cumplan con todos los requisitos SSYMA-P03.02-A04 de	----- Reporte de Desempeño

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 13 de 40

5.5. Evaluación de Proveedores de servicios de calibración y monitoreo ambiental

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Evaluación de proveedores de servicios de calibración y monitoreo	Ingeniero de Medio Ambiente Senior/ Ingeniero Senior de Higiene Ocupacional	<u>Servicio de Calibración de equipos:</u> 5.5.1 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa debe presentar algunos de los documentos siguientes: ○ Acreditación por INACAL para dar el servicio de calibración del equipo solicitado, cuando sea posible. ○ Tener información o recomendaciones del fabricante del equipo a calibrar, cuando sea posible. ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de calibración del equipo. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo. ➤ Los patrones a utilizar para la calibración, deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del patrón utilizado, el cual debe haber sido calibrado con un patrón de mayor nivel: nacional o internacional. ➤ En caso que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se debe registrar las bases usadas para la calibración. ➤ El proveedor debe entregar un Certificado de la calibración realizada. ➤ Una vez calibrado el equipo se coloca de preferencia una etiqueta que lo identifica como calibrado. Esta etiqueta debe indicar la fecha de la próxima calibración según el programa de calibración establecido.	Registros entregado por la empresa contratista
		<u>Servicio de Monitoreo:</u> 5.5.2 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa o profesional independiente debe tener algunos de los documentos siguientes: ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de monitoreo a aplicar. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo y/o ensayo a aplicar.	Registros entregado por la empresa contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 15 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		○ Otras certificaciones que el área determine. ➤ Los patrones a utilizar para la calibración, deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del patrón utilizado, el cual debe haber sido calibrado con un patrón de mayor nivel: nacional o internacional. ➤ En caso que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se deben registrar las bases usadas para la calibración. ➤ Para los métodos de ensayos que no estén acreditados por INACAL, el proveedor debe entregar el(los) Certificado(s) de la calibración de los equipos aplicados en el método de ensayo.	

5.6. Requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	5.6.1. En el procedimiento Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad (SSYMA-P03.01) se encuentran definidos los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía que deben cumplir los trabajadores y niveles de supervisión. 5.6.2. Cumplir con los requerimientos vigentes aplicables contenidos en: ➤ Manual del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía de Gold Fields (SSYMA-M01.01). ➤ Plan de Respuesta de Emergencias de Gold Fields (SSYMA-PR03.09). ➤ Programa Anual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields (SSYMA-PR 01.01).	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 16 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	5.6.3. Cumplir con los requerimientos legales vigentes aplicables, siendo los principales: ➤ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones. ➤ D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones. ➤ D.S. 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificaciones. ➤ D.S. 023-2017-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM. ➤ D.S. 005-2008-EM, Reestructuración del Registro de Empresas Especializadas de Contratistas Mineros si aplicará. ➤ Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278). ➤ Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.S. N° 014-2017-MINAM). ➤ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente ➤ Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, "Aprueban Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos" Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. 5.6.4. Desarrollar el proceso de Gestión de Riesgos (SSYMA-P02.01), Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P02.02), Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06) y redactar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro para sus actividades.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 17 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	5.6.5. Remitir oportunamente la información solicitada por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, y el área de Medio Ambiente de Gold Fields, esto incluye los reportes regulares exigidos por Gold Fields, así como cualquier otro exigido de manera extraordinaria. 5.6.6. Reportar máximo hasta 02 días antes del término del mes fiscal las horas hombre trabajadas del mes en curso. 5.6.7. Reportar el desempeño ambiental el último día del mes. 5.6.8. Cargar a las carpetas compartidas de Seguridad y Salud Ocupacional la documentación especificada en el Anexo SSYMA-P03.02-A06, según la frecuencia indicada. 5.6.9. En el caso de las contratistas que ingresen para el área de construcción y cuyo alcance implique la modificación y/o construcción de un nuevo componente, una vez culminada la obra, la empresa contratista está obligada a entregar el informe de construcción, al área de medio ambiente – permisos operacionales, compuesto de memoria descriptiva, planos As built, certificado de aseguramiento de la calidad y el dossier de calidad. 5.6.10. Toda empresa contratista que cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo en Gold Fields y a aquellas empresas que lleven a cabo actividades calificadas con Riesgo Alto y/o aspecto ambiental significativo, independientemente del número de trabajadores que tenga, debe designar un Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual es validado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional y área de Medio Ambiente de Gold Fields.	Registro de reporte de horas hombre trabajadas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 18 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	5.6.11. Cumplir con el procedimiento de Capacitación (SSYMA-P03.03), así como, con la Matriz Anexo 6 incluida en el D.S. 023-2017-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. 5.6.12. Cumplir con el Programa Anual de Capacitación de Medio Ambiente (SSYMA-D03.12). 5.6.13. Si la empresa contratista cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo en Gold Fields, debe implementar su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV del D.S. 005-2012-TR. En caso tenga menos de veinte (20) trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el D.S. 005-2012-TR. 5.6.14. Trasladar a todo trabajador lesionado según su ubicación a la Unidad Médica de Cerro Corona o al Centro de Salud más cercanos al Almacén de Salaverry para su evaluación, independientemente de la gravedad de la lesión. 5.6.15. En caso el traslado no sea posible por la gravedad de la lesión, debe coordinar con el Centro de Control y Comunicación la evacuación por medio de la ambulancia de Cerro Corona; en el caso de las Operaciones Salaverry debe comunicar a los bomberos del distrito de Salaverry. 5.6.16. Es responsable de trasladar a sus trabajadores que de acuerdo a las indicaciones de Unidad Médica de Cerro Corona debe ser evaluado por un médico especialista. El uso de la ambulancia debe ser determinado por el Médico tratante de Unidad Médica de Cerro Corona. 5.6.17. En las operaciones de Salaverry es responsable de trasladar a todos sus trabajadores de acuerdo a las indicaciones de	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 19 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		las Brigadas de emergencias para auxilio médico. 5.6.18. Es responsable de contar con personal entrenado, botiquines y camillas para proporcionar los primeros auxilios a su personal. 5.6.19. conozcan su responsabilidad de reportar todo incidente independientemente de su gravedad. 5.6.20. Cumplir con la Inspección Técnica Trimestral de vehículos y equipos móviles de acuerdo a lo definido por Gold Fields en el Reglamento Interno de Tránsito (SSYMA-R16.01). 5.6.21. Mantener todos los registros que son requeridos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía, así como aquellos que exigen los requerimientos legales. 5.6.22. Facilitar las Auditorías Internas, Inspecciones Internas y Observación de Tareas Planificadas de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía que realice el personal de Gold Fields. 5.6.23. Informar al área de Seguridad y Salud Ocupacional, área de Medio Ambiente y área responsable de Gold Fields respectivamente sobre cualquier inspección o sanción que puedan ser objeto por una entidad del Estado Peruano.	

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
			Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 20 de 40

5.7. Sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields.

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Generales	Empresa Contratista	5.7.1 Puede ser sujeta a sanciones de conformidad con lo establecido en el presente procedimiento. 5.7.2 Es responsable del comportamiento y desempeño de su propio personal y/o de sus empresas sub contratistas, por lo cual las sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields, son aplicadas directamente a la Empresa Contratista. 5.7.3 Las sanciones son el resultado de los incumplimientos identificados a través de: ➤ Un proceso de investigación de incidentes conforme al procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional” (SSYMA-P04.05) o Gestión de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08) según corresponda. ➤ El resultado de las actividades de seguimiento al desempeño (auditoría interna, externas, fiscalizaciones, otros) a los servicios contratados. ➤ Requerimiento de información que no es entregada de manera oportuna o incompleta. 5.7.4 Considerar que un incidente, acto y/o condición subestándar puede ser el resultado de más de un incumplimiento. 5.7.5 No todo proceso de investigación, necesariamente debe concluir en la aplicación de una sanción. 5.7.6 Las infracciones son consideradas de acuerdo la siguiente escala: ➤ Infracción menor: US\$ 100 por cada incumplimiento. ➤ Infracción moderada: US\$ 250 por cada incumplimiento. ➤ Infracción grave: US\$ 500 por cada incumplimiento. 5.7.7 El valor de las infracciones son un factor que se considera para determinar el monto total	-----

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 21 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		de la sanción de acuerdo a la aplicación del anexo Metodología de Cálculo del Monto de la Sanción (SSYMA-P03.02-A02).	
Aplicación de la Sanción	Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.8 Las sanciones generadas como consecuencia de incidentes deben ser el resultado de la aplicación del procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P04.05) o Gestión de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08) según corresponda. 5.7.9 Las sanciones generadas por las actividades de seguimiento al desempeño a los servicios contratados (auditoría interna, externas, fiscalizaciones, otros), deben incluir la siguiente información, según corresponda el incumplimiento: ➤ Recopilar toda la información que sustente la sanción como: declaraciones, fotografías, registros, otros. ➤ Registrar la información en el formato Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03), incluyendo la siguiente información como mínimo: Descripción de los hechos, Referenciar el procedimiento incumplido, Lugar, Hora, Declaración de los involucrados, Fotografías con fecha, tipo de infracción, monto a ser aplicado, otros.	Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior/ Ingeniero de Medio Ambiente senior	5.7.10 Coordinar con el Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Ingeniero de Medio Ambiente Senior según corresponda la definición de la sanción. 5.7.11 Coordinar con Responsable del área usuaria, la aplicación, tipo y monto de la sanción aplicando el anexo Metodología de cálculo del monto de la sanción (SSYMA-P03.02-A02). 5.7.12 Registrar los detalles de la sanción en el formato Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03).	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 22 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Responsable del área usuaria	5.7.13 Ingresar la sanción al formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03). 5.7.14 Coordinar una reunión con el Representante de la Empresa Contratista, el Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Ingeniero de Medio ambiente Senior, según corresponda, para comunicar la sanción. 5.7.15 En caso la Empresa contratista no este conforme con la sanción, tiene como plazo máximo de tres (03) días hábiles para presentar los descargos respectivos. 5.7.16 Después del vencimiento del plazo y no se tenga respuesta de la Empresa Contratista, se da por aceptada la sanción. 5.7.17 A la presentación de los descargos de la Empresa Contratista, coordinar una segunda reunión con el Representante de la Empresa Contratista, Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Jefe de Medio Ambiente de Operaciones para la sustentación respectiva. 5.7.18 La sanción se aprueba a través de la firma del Gerente/Representante del área usuaria, Gerente/Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Gerente de Medio ambiente, aguas y Relaves / Jefe de Medio Ambiente de Operaciones, según corresponda y el Representante de la Empresa Contratista. 5.7.19 Enviar el formato de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03) y los sustentos con las firmas respectivas al Área de Contratos.	(SSYMA-P03.06-F03) Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03) Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03)
	Administrador de Contratos	5.7.20 Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción.	
	Contabilidad	5.7.21 Aplicar la sanción económica a la Empresa Contratista.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 23 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Administrador de Contrato Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.22 Solicitar al área de Contabilidad con frecuencia trimestral el estado de la aplicación de las sanciones. 5.7.23 Informar al Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior/ Ingeniero de medio ambiente senior/ Supervisor SSYMA por correo electrónico el estado de las sanciones aplicadas con frecuencia trimestral. 5.7.24 Mantener actualizado el formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03). 5.7.25 La sanción que aplica Gold Fields, se generan por la(s) infracción(es) cometida(s), lo cual no limita a Gold Fields, a exigir una indemnización y resarcimiento por los daños mayores y ulteriores que pudiera haber causado la(s) infracción(es). Gold Fields, podrá resolver de pleno derecho la relación contractual con la empresa contratista en caso ésta incurra en cualquiera de las infracciones (menor, moderada y grave) bastando para ellos una simple comunicación. 5.7.26 Adicionalmente a las sanciones al contrato tipificadas en el presente procedimiento, la Empresa Contratista podrá aplicar las medidas disciplinarias que considere pertinentes a su propio personal, sin embargo Gold Fields, se reserva el derecho de solicitar que el trabajador no sea asignado a labores propias del contrato por un tiempo determinado o de manera indefinida quedando como potestad de la Empresa Contratista el asignar al Trabajador a otras labores que no estén relacionadas con Gold Fields.	Correo electrónico Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03)
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/	5.7.27 Los tipos de infracciones están definidos de la siguiente manera: 5.7.28 Las infracciones MENORES incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos:	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 24 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de medio ambiente senior	➤ No cumplir con las normas del Manual del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía SSYMA de Gold Fields, que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo bajo/nivel 1 en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como menores en el Reglamento Interno de Tránsito. ➤ No presentar a tiempo los reportes solicitados por Gold Fields, incluyendo reporte de horas hombre trabajadas dentro del mes fiscal en curso, como máximo 02 días antes de su finalización. ➤ No presentar a tiempo el desempeño ambiental. ➤ No presentar una de los ítems especificada en el anexo 6.4 Indicadores para el Desempeño ambiental. ➤ No presentar uno de los ítems especificados en el Anexo Lista de documentación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P03.02-A06). ➤ Personal no realiza IPERC continuo, en las tareas que se está realizando.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.29 Las infracciones MODERADAS incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos: ➤ No cumplir con normas del Manual del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía SSYMA de Gold Fields, que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo moderado/Nivel 2 en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como moderadas en el Reglamento Interno de Tránsito. ➤ Reincidencia en la comisión de una infracción menor en un mes de manera consecutiva, después de la comunicación de la primera sanción. ➤ Accesorios de izajes en mal estado, encontrados durante la ejecución de la tarea de izajes.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 25 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	➤ Personal no capacitado para las tareas considerados como alto riesgo. ➤ Personal ejecutando tareas sin haber participado en el curso de "PARE Y PIÉNSELO MEJOR". ➤ No cumplir con los controles establecidos en el IPERC línea base. ➤ No cumplir con los controles de la matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales. ➤ No contar con la documentación SSYMA en Campo. ➤ No cumplir con los procedimientos para asegurar la higiene apropiada del alimento en su preparación, transporte y consumo. ➤ Ordenar a los trabajadores a realizar labores sin respetar su horario de trabajo o descanso. ➤ No participar en los cursos de entrenamiento o no cumplir con las 15 horas de capacitación trimestral de Seguridad y Salud Ocupacional por trabajador. ➤ No contar con punto de almacenamiento primario de residuos sólidos. ➤ No disponer adecuadamente los residuos generados durante el trabajo en los contenedores de acuerdo al código de colores. ➤ No ingresar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el Almacén de Residuos Peligrosos VOL-PAD. ➤ No presentar el informe de construcción, al área de medio ambiente – permisos operacionales, compuesto de memoria descriptiva, planos As built, certificado de aseguramiento de la calidad y el dossier de calidad, luego de culminado la construcción del componente. ➤ No usar equipo de protección personal o usarlo en condiciones subestándar. ➤ Uso de herramientas artesanales (hechizas) o en condiciones subestándar. ➤ Mantener o abandonar áreas de trabajo con orden y limpieza deficiente. ➤ No participar en reuniones de seguridad, salud ocupacional y/o medio ambiente solicitadas por Gold Fields.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 26 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	➤ Cuando a razón de la investigación de un incidente ambiental se determine como causa inmediata / básica del evento un mantenimiento preventivo deficiente. ➤ No cumplir con las responsabilidades indicadas en los Procedimientos ambientales de Gold Fields. ➤ No cumplir con las responsabilidades indicadas para el Sistema de Gestión de energía definido en los procedimientos. ➤ Iniciar, reiniciar o desarrollar actividades sin contar con la aprobación de la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01). o Análisis Seguro de Trabajo (SSYMA-P02.03-F02). ➤ No cumplir con los controles Ambientales descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01) aprobada para la actividad. ➤ No evidenciar la aplicación de los controles ambientales descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01) aprobada para la actividad. ➤ Dañar y/o deteriorar Pozas de Sedimentación. ➤ No contar y/o estar dañada la bandeja de contención para derrames y/o Fugas. ➤ No disponer de Kit de emergencia para caso de fugas y/o derrames en la zona de trabajo. ➤ No cumplir con el Código de Colores para la Clasificación de Residuos Sólidos en Cerro Corona (SSYMA-D06.01). ➤ Inadecuado manejo de residuos sólidos en uno o varias partes de la gestión de residuos sólidos (segregación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final). ➤ No ingresar los residuos sólidos peligrosos en el almacén de residuos peligrosos Vol-Pad. ➤ No ingresar sus residuos no aprovechables en el almacén de residuos no peligrosos. ➤ No ingresar sus residuos de chatarra al almacén de residuos de chatarra,	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 27 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior.	➤ No manejar los residuos sólidos peligrosos/biocontaminados de forma separada del resto de residuos sólidos. ➤ No entregar el Manifiesto de Residuos sólidos peligrosos dentro de los 7 días calendario. ➤ No registrar, en el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos, el transporte de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador, con la firma y sello del responsable del EPS-RS que interviene hasta su disposición final. ➤ Realizar inadecuada disposición de los residuos sólidos de las trampas de grasas. ➤ Entregar información que pueda generar incumplimiento legal a Gold Fields y/o posible sanción ante las autoridades. ➤ No entregar documentación que forma parte de requerimiento legal, para el caso de construcción y o modificación de componentes como lo estipula el ítem 5.6.9 del presente documento. ➤ No contar con el visto bueno, para el Ingeniero SSOMA del contratista por parte de Medio ambiente y Seguridad Salud Ocupacional. ➤ No registrar o registrar de manera errónea las inspecciones ambientales. 5.7.30 Las infracciones GRAVES incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos: ➤ No cumplir con el procedimiento de Prevención de Contagio por COVID 19 en Cerro Corona. ➤ No cumplir con normas del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y Energía de Gold Fields que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo alto/nivel 3 a más en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como graves en el Reglamento Interno de Tránsito ➤ Reincidencia en una infracción menor en 01 mes de manera consecutiva. ➤ Reincidencia en una infracción moderada en dos meses consecutivos, contados desde la comunicación de la primera sanción.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 28 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	➤ Trabajadores realizando tareas sin haber recibido el entrenamiento estipulado. ➤ No reportar de inmediato cualquier incidente al Centro de Control y Comunicaciones y al área de Seguridad y Salud Ocupacional o Área de Medio ambiente de Gold Fields según corresponda. ➤ No brindar la atención de primeros auxilios al personal lesionado hasta la llegada del personal de la Unidad Médica de Cerro Corona. ➤ Trabajador detectado bajo la influencia de alcohol o drogas. ➤ Proporcionar información inexacta a Gold Fields. ➤ Cuando a razón de la investigación de un incidente ambiental se determine como causa inmediata / básica del evento un mantenimiento correctivo deficiente. ➤ No contar con la certificación actualizada de operador de grúa. ➤ No contar con las certificaciones actualizadas de equipos de izajes. ➤ No realizar la lista de verificación para las tareas de alto riesgos. ➤ No cumplir con el procedimiento de bloqueo y rotulado (SSYMA-P11.01). ➤ No adoptar medidas o acciones para evitar e impedir las emisiones, vertimientos, disposiciones de residuos sólidos y descargas al ambiente que se produzcan como resultado de los procesos y/o actividades efectuados. ➤ Reincidencia en No ingresar los residuos sólidos peligrosos en el almacén de residuos peligrosos Vol-Pad. ➤ No cumplir los controles para los aspectos ambientales significativos descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01). ➤ No evitar fugas o derrames que impacten al medio ambiente. ➤ Reincidir en No entregar el Manifiesto de Residuos sólidos peligrosos dentro de los 7 días calendario. ➤ Realizar la quema intencional o improvisada de residuos sólidos.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 29 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	➤ Reincidir en el inadecuado manejo de residuos sólidos en uno o varias partes del proceso (segregación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final). ➤ Mezclar efluentes domésticos e industriales. ➤ Realizar el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados. ➤ No cumplir con el acondicionamiento de manejo de los residuos peligrosos sin tener en cuenta la incompatibilidad con otros residuos y reacciones con el recipiente que los contiene. ➤ No realizar la adecuada disposición de lodos con hidrocarburos. ➤ Ocasionar de manera negligente derrames de hidrocarburos, materiales o residuos peligrosos, dentro o fuera de la propiedad de Gold Fields. ➤ Abandonar, ocultar o no informar deliberadamente de un derrame o no realizar las acciones correctivas necesarias para la limpieza y rehabilitación sin importar la cantidad, tipo o reincidencia ➤ Afectar o dañar canales de comunidades o estructuras hidráulicas que se encuentren dentro de la propiedad de Gold Fields o en el área de influencia de esta. ➤ No contar con el manifiesto autorizado por el área de Medio Ambiente para el retiro de residuos sólidos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). ➤ Iniciar trabajos, construcciones, ampliaciones o cualquier tipo de obra sin haber coordinado previamente con el área de Medio Ambiente. ➤ Perturbar áreas verdes o revegetadas sin autorización del área de Medio Ambiente. ➤ Deficiencia en los componentes del sistema de control de erosión, sedimentos y lodos de perforación en el área de trabajo. ➤ Maquinarias y equipos sin guardas adecuadas en las partes móviles. ➤ No contar con Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda. ➤ No llevar a cabo reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 15

Página 30 de 40

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.31 El incumplimiento en la implementación de acciones correctivas generadas por incidentes, auditorías internas, se debe aplicar una sanción de US\$2,000 por cada acción no implementada. 5.7.32 Las multas resultantes de los procesos de fiscalización por parte de la autoridad competente en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y laboral deben ser trasladadas a la empresa contratista que generó el incumplimiento. 5.7.33 El uso o posesión de documentos adulterados o falsificados tendrán una sanción de US\$2,500, sin perjuicio de las acciones penales que inicie Gold Fields contra el personal y/o la empresa contratista. 5.7.34 Los incidentes con Alto Potencial de daño a la persona y Lesiones Registrables (Lesión con Tiempo Perdido, Lesión con Trabajo restringido y Lesión con Tratamiento médico) tendrán una sanción de US\$ 5,000 y los incidentes fatales tendrá una sanción de US\$ 10,000, que deben ser adicionados al monto total por las posibles infracciones identificadas en el curso de la investigación correspondiente. Estos montos son aplicados por los gastos que incurre Gold Fields en la atención de este tipo de incidentes. No incluyendo las reparaciones por mandato judicial por las responsabilidades civiles y/o penales que impliquen. 5.7.35 Son considerados incumplimientos la desviación a los controles establecidos en el Sistema Integrado de Gestión SSYMA y cualquier otra disposición expedida por Gold Fields o normas legales aplicables.	

6. ANEXOS

6.1 Competencias Mínimas del Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de las Empresas Contratistas Mineras y de Actividades Conexas (SSYMA-P03.02-A01).

Tipos de Supervisores de SSO:

1. Ingeniero de SSOMA de Contratistas Mineros

- Ingeniero colegiado y habilitado en las especialidades de Ingeniería de Minas, Geología, Químico, Metalurgia, Higiene y seguridad o ingeniero de seguridad industrial y minera.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en seguridad, salud ocupacional en minería y/o la actividad minera.
- Con capacitación o estudios de especialización en seguridad y salud ocupacional con una duración mínima de 120 horas.
- Con experiencia mínima de dos (02) años en Medio Ambiente, en Supervisión ambiental o Implementación ISO 14001 en actividad minera.
- Con capacitación o estudios de especialización en Certificación de ISO 14001 y/o Mantenimiento del sistema ISO 14001 en Minería, Legislación Minera y Gestión de Residuos Sólidos.

2. Ingeniero de SSO de Actividades Conexas

- Ingeniero colegiado y habilitado en la especialidad de acuerdo a la actividad conexas a desarrollar.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en seguridad y salud ocupacional y/o en la actividad conexas.
- Con capacitación o estudios de especialización en seguridad y salud ocupacional con una duración mínima de 120 horas.
- Con experiencia mínima de dos (02) años en Supervisión ambiental en actividades conexas (uso minero).
- Con conocimiento y/o capacitación/estudios de especialización en Certificación de ISO 14001/ Mantenimiento del sistema ISO 14001 en Minería y Gestión de Residuos Sólidos.

6.2 Metodología de Cálculo del Monto de la Sanción (SSYMA-P03.02-A02)

$$\text{Monto de la sanción} = (\sum \text{IN}) \times (\text{RI}) \times (\text{TT}) \times (\text{TOS})$$

IN: Infracción

RI: Recurrencia de infracciones

TT: N° total de trabajadores en Cerro Corona

TOS: Valor total de orden de servicio o del contrato

TOS (US\$)	Factor
Hasta 50K	1
Hasta 100K	1.25
Más de 100K	1.5

RI	Factor
1ra vez	1.0
2da vez	1.25
3ra vez o mas	1.5

TT	Factor
Hasta 30	1
Hasta 50	1.25
Más de 50	1.5

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 32 de 40

6.3 Indicadores para cálculo del desempeño en seguridad y salud ocupacional de contratistas (SSYMA-P03.02-A03)

Criterios de evaluación (IF: Indicadores de frecuencia)	Siglas GF	Peso
IF de Incidente con días perdidos	LTIFR	20%
IF de Incidentes con trabajo restringido	RWIFR	15%
IF de Incidentes con tratamiento medico	MTIFR	10%
IF de Incidentes con lesiones menores	MIFR	10%
IF de Incidentes con daños a la propiedad	PDFR	10%
IF de Incidentes con Potencial Significativo	SPIFR	15%
IF de Cuasi perdidas	NMFR	-5%
Liderazgo Visible (porcentaje de cumplimiento)	LVS	-10%
Riesgos Críticos (porcentaje en base a los riesgos críticos de cada empresa)	RC	15%
Porcentaje de cumplimiento de Lista de documentación SSO	DOC	20%
Total porcentual		100%

Nota: El valor inicial del periodo para un contratista es 100%, este valor se afectado por la ocurrencia de algunos de los eventos indicados en el cuadro

6.4 Indicadores para el Desempeño ambiental: Componentes que intervienen en el cálculo de los porcentajes (SSYMA-P03.02-A04).

CUMPLIMIENTOS	ASPECTOS A EVALUAR
Inspección planificada ambiental.	4 Registros por Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02) la parte ambiental - Fotografías deben estar fechadas y con coordenadas - Inspecciones de las áreas operativas responsables debe incluirse la Inspección del punto de almacenamiento primario a cargo.
Liderazgos Visiblemente Sentido (LVS)	- Uso del aplicativo del LVS - Uso del SSYMA-P03.15: Gestión del Comportamiento
Manejo de residuos Sólidos.	- Registro mensual del Control de Generación Disposición de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F06). - Formato de Ingreso y salida de residuos sólidos, (SSYMA-P22.06-F01).
Incidentes ambientales	La empresa que tenga incidentes ambientales deben preparar: - Diapositivas para presentar el incidente (SSYMA-P03.02-F05). - Registro de Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) con la evidencia de haber difundido el incidente. - Fotografías con fechador difundiendo el incidente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 33 de 40

CUMPLIMIENTOS	ASPECTOS A EVALUAR
Programa de concientización ambiental,	- Programa propuesto por la contratista en base a los procedimientos que exige sus IVAAs - Registro Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) con la evidencia de haber capacitado como mínimo al 50 % de su personal de planilla.
Reuniones mensuales de medio ambiente	Registro Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) con la evidencia de haber capacitado al 90% de su personal de planilla.
Campaña de orden y limpieza.	- Archivo que contenga las evidencias de las 4 campañas al mes: fecha, fotos, nombre del ejecutor, formato de participación, etc. - Formato de campaña de orden y limpieza (SSYMA-P03.02-F06).
Mantenimiento de equipos.	- Programa de mantenimiento. - Evidencia del mantenimiento, firmado y validado por la supervisión de la empresa. - Registro de sus equipos.
Reporte de acto/condición subestándar ambientales.	Formato de Registro de Reporte de Acto Condición subestandar (SSYMA-P04.06-F04) que tenga mínimo 4 reportes.
Informe de Desempeño Ambiental	Formato de informe de desempeño ambiental (SSYMA-P03.02-F04)

6.5 Cálculo de los indicadores del Desempeño ambiental:

CUMPLIMIENTOS	% PESO
Inspección planificada ambiental.	25
Liderazgo visiblemente sentido (Los que no cumplieron el % de cumplimiento)	-10
Manejo de residuos Sólidos.	20
Incidentes ambientales (Nivel 0, mayor 2 /Nivel 1, mayor 1/Nivel 2, mayor 1)	-10
Programa de concientización ambiental,	15
Reuniones mensuales de medio ambiente	20
Campaña de orden y limpieza.	10
Mantenimiento de equipos.	10
Reporte de acto/condición subestándar ambientales.	10
Informe de Desempeño Ambiental	10
Total Porcentual	100

6.6 Requisitos **SSO y MA** (SSYMA-P03.02-A05)

6.6.1 Requisitos **SSO y MA** simplificado:

- Política de la Empresa separado (ISO 45001/14001, ISO 50001o Integrada).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 15
		Página 34 de 40

- Organigrama de la Empresa.
- Organigrama para el servicio.
- **Comité de seguridad y salud Ocupacional o Supervisor de SSO (Según aplique)**
- **Procedimiento de Gestión de Riesgos de SSO - IPERC.**
- **Procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales - IVAA.**
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Plan de Vigilancia para COVID-19.
- **Programa de Manejo ambiental**

6.6.2 Requisitos **SSO y MA** general:

Política Integrada:

- Política de la Empresa separado (ISO 45001/14001 o integrada).
- Certificaciones/homologaciones (ISO 45001/14001 o integrada)
- Logros/Reconocimiento en Seguridad y Salud Ocupacional/**Medio Ambiente**
- Carta de compromiso firmado por Gerente en temas de Seguridad y Salud Ocupacional/Medio Ambiente/Energía.

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad:

- Organigrama de la Empresa.
- Organigrama para el servicio.
- Perfil del responsable de Seguridad Salud Ocupacional y **Medio Ambiente. (SSOMA)**
- Listado de herramientas y equipos.
- Procedimiento de mantenimiento herramientas/equipos.

Participación y consulta:

- Comité de seguridad y salud en el trabajo.

Identificación de Aspectos Ambientales

- **Procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales - IVAA.**

Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos:

- **Procedimiento de Gestión de Riesgos - IPERC**

Determinación de Requisitos Legales:

- **Procedimiento de requisitos legales y otros (Obligaciones Ambientales)**
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.
- Plan de vigilancia para COVID-19.

Toma de conciencia:

- Procedimiento de Capacitación **de SSO y MA**
- Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional (DS-024 y su modificatoria 023).
- Capacitación en ISO 50001.
- **Capacitación en Medio Ambiente (D.S. 040-2014-EM art. 153) y adicionales.**
- Documentación del Sistema de Gestión de la empresa **Medio ambientales /SSO**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 35 de 40

Planificación:

- Programa de Monitoreo e Higiene.
- Riesgos por Salud Ocupacional.
- Plan de Fatiga y Somnolencia.
- **Programa de Manejo Ambiental**

Control Operacional (los que apliquen):

- **Estándar** de equipos móviles / transporte de personal.
- **Estándar** de energía eléctrica.
- **Estándar** de espacios confinados
- **Estándar** de trabajos en altura/
- **Estándar** de izaje de cargas
- **Estándar** de tormenta eléctrica
- **Estándar** de materiales peligrosos
- **Estándar** de voladura
- **Estándar** de estabilidad de taludes
- **Estándar** de liberación no controlada de energía.
- **Estándar** de inspecciones.
- Listado de MSDS (vigente).
- **Estándar** de manejo de aguas
- **Estándar** de manejo de Residuos Sólidos
- **Estándar** de manejo de RAEE
- **Estándar de emisiones al aire (polvo y gases).**
- **Estándar del manejo de pérdidas de contención.**
- **Estándar de conservación arqueológica y no alteración de superficies sin permiso ambiental u operacional.**
- **Estándar de gestión de flora y fauna.**
- **Estándar de gestión de residuos.**
- **Estándar de generación de ruido.**
- **Estándar de generación de vibraciones.**

Preparación y respuesta ante emergencias:

- Plan de respuesta de emergencias.
- Programa de simulacros.

Incidentes, no conformidades y acciones correctivas:

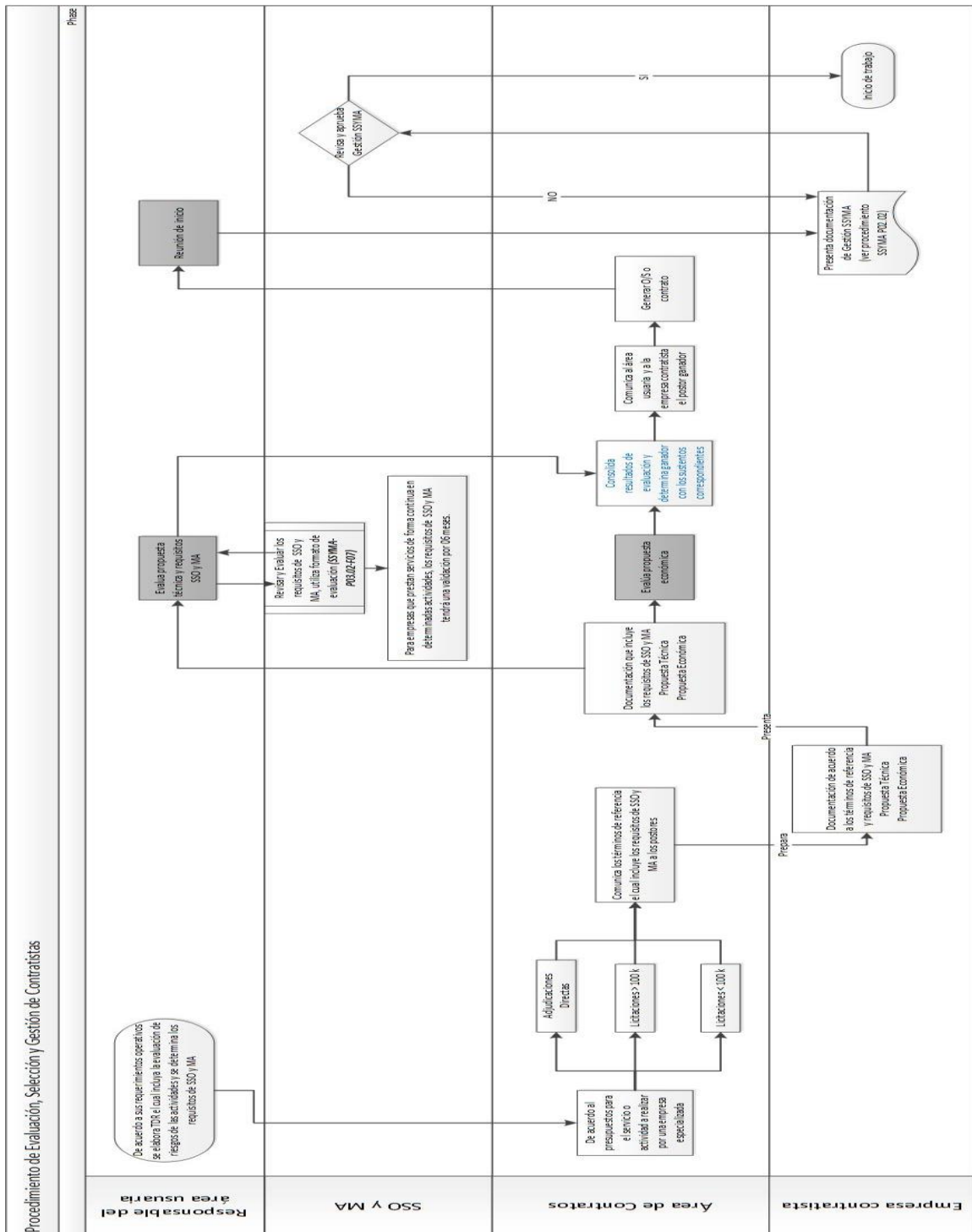
- Procedimiento de investigación de incidentes
- **Procedimiento de investigación de incidentes ambientales.**
- **Adjuntar estadística e informes finales de los incidentes ambientales de los últimos 3 años.**
- Adjuntar estadística e informes finales de los accidentes personales de los últimos 3 años.
- Adjuntar estadística de los accidentes con daño a la propiedad de los últimos 5 años.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 36 de 40

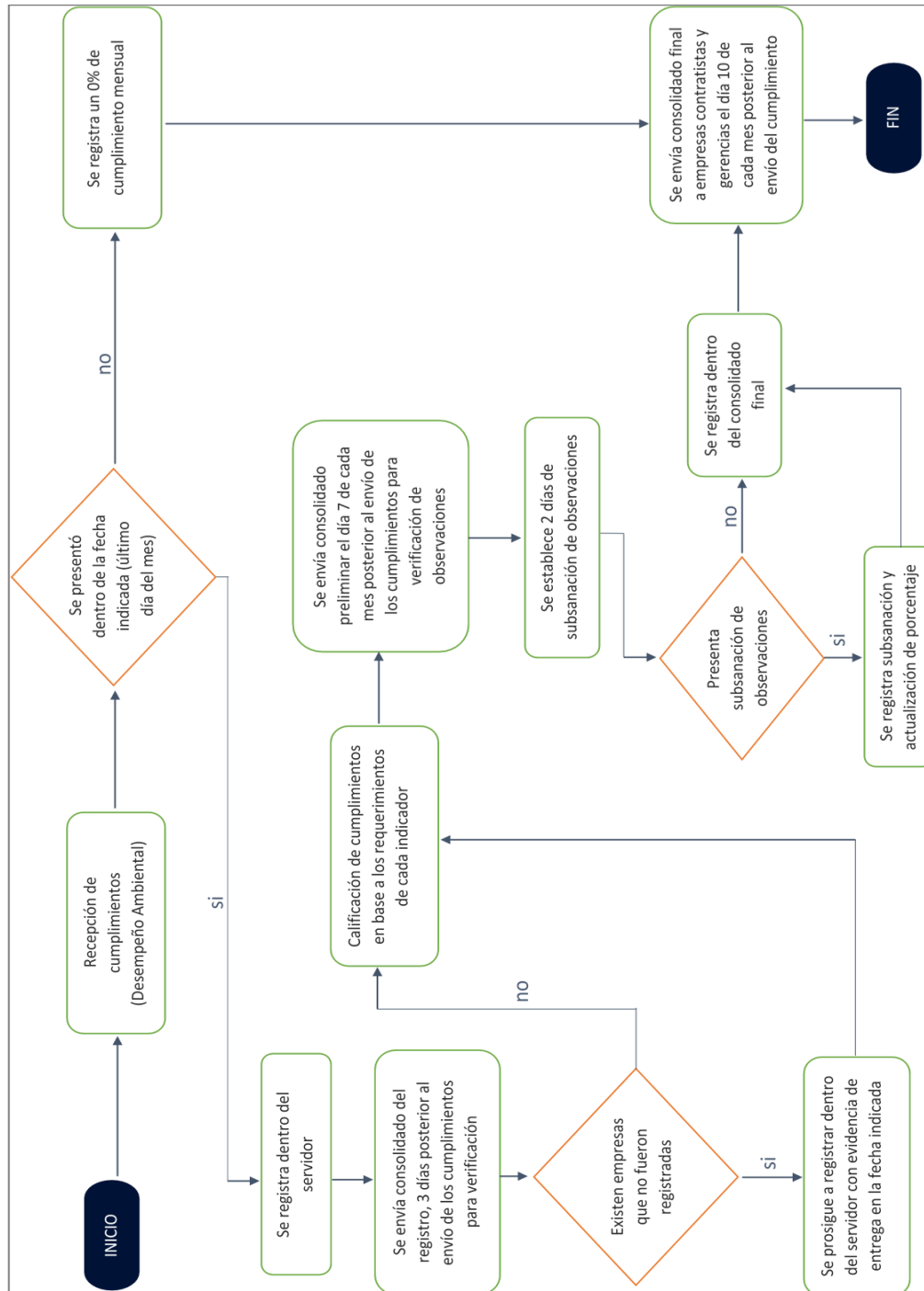
6.7 Lista de documentación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P03.02-A06):

	DOCUMENTO	FRECUENCIA
	<i>Organigrama</i>	<i>Anual</i>
	<i>Plan de Vigilancia Covid-19</i>	<i>Anual / Cuando MINSA emita actualización</i>
Plan	<i>SSO</i>	<i>Anual</i>
	<i>Higiene Industrial</i>	<i>Anual</i>
	<i>Respuesta ante Emergencias</i>	<i>Anual</i>
	<i>Fatiga</i>	<i>Anual</i>
Programas	<i>SSO</i>	<i>Anual</i>
	<i>Higiene Industrial</i>	<i>Anual</i>
	<i>Capacitaciones</i>	<i>Anual</i>
	<i>Cuestionario Nórdico</i>	<i>Anual</i>
	<i>Miércoles de Seguridad</i>	<i>Semanal</i>
	<i>Historias con Coraje</i>	<i>Optativo</i>
CSST - Sup. SSO	<i>Acta de reunión - Evidencias (inspección, capacitación, etc.)</i>	<i>Mensual</i>
Cumplimiento de Programas	<i>Informe de SSO</i>	<i>Mensual</i>
	<i>Informe de Higiene Industrial</i>	<i>Mensual</i>
Tracker	<i>Inspección Planificada</i>	<i>Mensual</i>
	<i>Observación Planificada de Tarea</i>	<i>Mensual</i>
	<i>Reunión Grupal</i>	<i>Mensual</i>
	<i>VCCC</i>	<i>Mensual</i>
	<i>AECC</i>	<i>Mensual</i>
	<i>RAC</i>	<i>Mensual</i>

6.8 Flujoograma: Evaluación y Selección de Empresas Postoras (SSYMA-P03.02-A07)



6.9 Flujograma de Proceso de Desempeño Ambiental Mensual (SSYMA-P03.02-A08)



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 39 de 40

7. REGISTROS, DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

- 7.1 Formato de Gestión de Salida (SSYMA-P03.02-F02).
- 7.2 Formato de Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).
- 7.3 Formato de Informe de Desempeño Ambiental (SSYMA-P03.02-F04).
- 7.4 Formato de Resumen Semanal de Incidentes Ambiental (SSYMA-P03.02-F05).
- 7.5 Formato de Campaña de Orden y Limpieza (SSYMA-P03.02-F06).
- 7.6 Formato de Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07).
- 7.7 Formato de Solicitud de Acción Correctiva (SSYMA-P04.06-F02).
- 7.8 Formatos de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03).
- 7.9 Declaración Jurada Postulantes a Proveedores.
- 7.10 Formato SQF.
- 7.11 Constancia de Recepción de Código de Conducta.
- 7.12 Formato de Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02).
- 7.13 Formato de Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01).
- 7.14 Formato de Ingreso y Salida de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F01).
- 7.15 Formato de Control de Generación Disposición de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F06).
- 7.16 Formato de Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).
- 7.17 Formato de Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01).
- 7.18 **Formato de Evaluación Técnica (<US\$ 100,000) (SSYMA-D03.26-F03)**
- 7.19 **Formato de Evaluación Técnica Licitación sobre cerrado 100K (SSYMA-D03.26-F02)**

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1 Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 68.
- 8.2 D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otra Medidas Complementarias en Minería, Art. 51.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 15
			Página 40 de 40

8.3 D.S: 023-2016-EM Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por D.S. 024-2016-EM.

8.4 Normas ISO 14001:2015; Requisito 8.1 y ISO 45001:2018, Requisito 8.1 y e ISO 50001:2018; Requisito 8.3.

8.5 Documento Términos de Referencia (SSYMA-D03.26).

8.6 **Políticas de Adquisición de Bienes y Servicios (LG_PL_001)**

9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Carlos Cueva Lady Castillo Jorge Rudas	Crystian Gomez	Jorge Figueroa	Ronald Diaz
Jefe de Medio Ambiente/ Ingeniero de Medio Ambiente Senior/ Supervisor General de Seguridad	Jefe de Contratos (e)	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional (e)	Gerente General
Fecha: 24/08/2022			Fecha: 12/10/2022